



Escudo de Armas

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

En el dho. día de Mayo de 1757, yo el Sr. Juan de Dios Sánchez
 corregidor de este nombrado a don Juan de Dios Sánchez y
 Lorenzo hijo de don Juan Comalán Sánchez y
 ses los tres nombrados Cau. hijos de algunos
 vij en caso supuestos y en esta estado setom
 formaron los dho. s. Alvariz ma. y Alcaide
 de orreaga enq sea tal Alvariz ma. y Alcaide
 de orreaga n. Carrer el dho. Juan de Dios
 Morales al qual se le notifica que lo azepte
 y jure por la fianza regular asertada
 de este Ayuntamiento. en una dha. se decreta
 ra sobre que se ha de posesion. Cuonon
 tram. se hizo con la asistencia y concurre
 ncia de don Juan de Dios Sánchez Alvariz ma. y Alcaide
 estado qual q tiene poro en esta dha. y
 Alvariz ma. y toda ella se azepte con
 forma de dho. s. Alcaide
 En este estado fue comparecido en este Ayuntamiento
 el dho. don Alonso Carrer o quoz y Alcaide
 episcop. hijo de dho. s. Juan de Dios Sánchez Alcaide
 se le hizo saber su nombram. de Alcaide
 desta hermandad en dho. estado no le fue
 suyo dho. la azepte y jure en forma de
 y una Cruz y socorro de la hermandad
 herdad y orendas defende a la hermandad
 Maria ss. ma. atender a los pobres y cumplir
 entoda con la obligaz. y en los dho. hermandad
 conformidad de el s. fern. Lopez Garria
 Alcaide de Durazis y su Ma. y estado, noble
 se le hizo jurar en la forma referida y le
 entregó su barta insignia de Justicia y la dha.
 posesion Real actual corporal del qual se
 dho. empleo de Alcaide de la hermandad

